



A continuación exponemos la carta que nos ha enviado un vecino de Barakaldo para protestar por la práctica médica de la que su hija fue objeto en un ambulatorio de Osakidetza en este mismo municipio:

El 23 de abril del presente año debíamos acudir con nuestra hija de 4 años a la consulta de oftalmología del ambulatorio de Osakidetza de la calle La Felicidad de Barakaldo, a fin de que le realizaran unas pruebas sobre su capacidad visual. Previamente en el servicio de oftalmología del citado ambulatorio nos indicaron que antes de acudir el día 23 a la consulta debíamos administrar a nuestra hija un colirio denominado "*Colicursi Ciclopejico*"; concretamente 4 gotas en cada ojo cada cinco minutos con el objetivo de dilatarle las pupilas.

Después de administrar la dosis indicada, y a los pocos minutos, comprobamos que la niña empieza a tener alucinaciones; no me reconoce ni a mí ni a su madre, llamándonos por nombres de compañer@s de aula, ve objetos y personas inexistentes en ese lugar y ese momento, intentando cogerlos o huir de ellos, no aprecia los obstáculos a su alrededor; puertas, mesas, paredes..... se encuentra totalmente excitada y alterada su situación anímica, pasando de un estado de euforia a otro de rabia y enfado, pronuncia frases inconexas intercalando diferentes idiomas sin razonamiento lógico alguno, camina torpemente y necesita de nuestra ayuda para no caer.

Una vez en la consulta de oftalmología, y ante la pregunta de si eso es habitual, el oftalmólogo dice que "*esto pasa*". Así mismo es prácticamente imposible realizarle las pruebas mecánicas en los aparatos previstos debido al estado alucinatorio de nuestra hija, estado en el que estuvo unas tres horas, además de estar otros dos o tres días con las pupilas dilatadas.

Después de regresar a casa leemos el prospecto del mencionado colirio y dice lo siguiente: "**P OSOLOGIA:..... niños menores de 6 años**

(mi hija tiene 4 cumplidos en febrero y su peso es aproximadamente de 14 kilos)

**: 1 ó 2 gotas de solución, 40 ó 50 minutos antes del examen"**

. Es decir, la dosis suministrada a nuestra hija es entre 2 y 3 veces mayor de la recomendada.

Ante las dudas sobre la fiabilidad de las pruebas realizadas acudimos a un oftalmólogo privado, el cual nos receta el mismo colirio pero indicándonos que sólo le demos una gota previa a la consulta y si fuera necesario le daría una segunda en su consulta y esperaría el tiempo necesario para ver el efecto en las pupilas. Una vez en la consulta comprueba que es suficiente con una sola gota para hacerle las prueba adecuadamente.

El 28 de abril presentamos una queja escrita en el Servicio de Atención al Paciente del Hospital de San Eloy preguntando el por qué no se nos avisó de los posible efectos secundarios, por qué según el prospecto se nos indico una dosis tan exagerada, y expresábamos nuestra preocupación por la posibilidad de que eso pudiera pasarle a más niñ@s. Así mismo pedíamos a Osakidetza información sobre posibles secuelas y respuesta a nuestra queja.

El lunes 26 de mayo nos enteramos que otra niña de la misma escuela que nuestra hija, de 6 años y bastante mayor peso ha estado en el mismo servicio de oftalmología, le han recomendado la misma dosis y ha experimentado problemas de dolores de cabeza y cansancio.

Después de un mes de presentada la queja no tenemos respuesta de Osakidetza, y lo que es peor, hoy 29 de mayo tenemos conocimiento de un posible caso de hospitalización de una niña debido a los efectos del mismo colirio recetado en el mismo servicio de oftalmología y con el diagnostico de "*intoxicación por alucinógenos*".

**A través de esta carta pública pido al o la responsable correspondiente de Osakidetza que responda a las quejas habidas sobre este tema, aclare cuantos casos de este tipo ha habido y tome las medidas necesarias para que no vuelvan a repetirse situaciones como esta.**

Jose Ignacio Herranz